

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta: Sesión No. 047

DÍA: MIÉRCOLES, 17 DE MAYO DE 2022

HORA: 15H00

MODALIDAD: PRESENCIAL

- Pierina Sara Correa Delgado - Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

I.- CONSTATAción DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, el día de hoy diecisiete de mayo del año dos mil veinte y dos, en el Salón Nro. 2 ubicado en el primer piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. Mariella Beatriz Zunino Delgado.

No	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		15h00	Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara		15h00	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		15h00	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		15h00	PJ
5	Lara Rivadeneira Lenin José		15h00	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		15h00	Presente
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		15h00	Presente
8	Ortiz Olaya Amada María		15h00	Presente
9	Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela		15h00	Ausente

II.- CONSTATAción DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSAS.

La Asambleísta Vanesa Lorena Freire Vergara Asambleísta, remite el Memorando No. AN-FVVL-2022-0051-M, de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual comunica la imposibilidad de asistir a la sesión.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

Recibir la comparecencia del Señor General en Servicio Pasivo Hernán Patricio Carrillo Rosero, Ministro del Interior, de conformidad de la moción presentada por el Asambleísta Lenin José Lara Rivadeneira, aprobada por el pleno de la Comisión, en Sesión No. 043, celebrada con fecha 04 de mayo de 2022.

IV.- DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARECENCIAS

Comparece el Señor General en Servicio Pasivo Hernán Patricio Carrillo Rosero, Ministro del Interior.

V.-

a) REDACCIÓN SIMPLIFICADA DE LAS DELIBERACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS ASAMBLEÍSTAS

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muy buenas tardes, señores comisionados, señores equipos de los diferentes integrantes en esta Comisión, equipo de asesores de la Comisión, personal de prensa, ciudadanía en general que nos sigue a través de las redes sociales. Hoy tenemos una sesión bastante especial correspondiente al número 047, caracterizada por la presencia del señor Ministro del Interior General en Servicio Pasivo Hernán Patricio Carrillo, quien ha sido convocado esta sesión y a esta Comisión para responder algunas inquietudes. Algunas han sido enviadas junto con la convocatoria, sin que esto quiera decir que durante la comparecencia del Señor Ministro podamos hacer como integrantes de la Comisión más preguntas o más aclaraciones de información, con este precedente, bienvenidos. Señor Ministro, gracias por su atención en esta comparecencia. Señora secretaria, por favor, sírvase verificar si hay documentación respecto de principalizaciones o excusas, para luego constatar el quórum y dar inicio a la sesión respectiva.

Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora: Buenas tardes con todos los presentes, con su venia señora Presidente le informo que ha llegado el Memorando No. AN-FVVL-2022-0051-M, de fecha: Quito, 19 de mayo de 2022, dirigido a la señora Arquitecta Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, asunto: comunicación calamidad doméstica, convocatoria a la Sesión No. 047, de mi consideración estimada Señora Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, reciba un cordial y atento saludo, conforme a la convocatoria de Sesión No. 047, misma que se realizará el día de hoy, jueves 19 de mayo de 2022., a las 15h00, comunico a usted

que se me imposibilita se hiciera la misma, debido una calamidad doméstica, es por ello que solicito se me justifique la inasistencia y haré llegar oportunamente el documento que avale dicho percance; particular que comunico para los fines pertinentes con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Señora Vanesa Lorena Freire Vergara Asambleísta. No hay más excusas ni principalizaciones Señora Presidente.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señora Secretaria, por favor, sírvase constatar el quórum para dar inicio la Sesión No. 047.

Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora: Con su venia señora Presidente, procedo a constatar quórum, registro asistencia a los señores Asambleístas:

Abedrabbo García Jorge Farah – Asambleísta: Buenos tardes, bienvenido señor Ministro, Presente.

Pierina Sara Correa Delgado – Asambleísta: Presente

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Buenas tardes, presente.

Vanessa Lorena Freire Vergara – Asambleísta (...)

Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora: Ha presentado justificación.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Presidenta buenas tardes, señor Ministro, compañeros comisionados y todos quienes nos acompañan a través de las redes. Presente.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: Buenas tardes, presente.

Javier Eduardo Ortiz Jarrín - Asambleísta: Buenos tardes a todos los presentes, Ministro, Presidenta, buenas tardes.

Amada Ortiz Olaya- Asambleísta: Muy buenas tardes a todos, presente.

Dallyana Marianella Passailaigue Manosalvas- Asambleísta: (...)

Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora: Conecte su audio. Ausente. Señora Presidenta tenemos 7 asambleístas presentes, tenemos quórum.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señora Secretaria, nuevamente cumpla con dar la bienvenida al Señor General en Servicio Pasivo Hernán Patricio Carrillo Rocero, Ministro del Interior. Voy a dar lectura, Señor Ministro de algunos antecedentes que generaron el motivo de su comparecencia. El asambleísta Lenin José Lara Rivadeneira mediante Memorando No. AN-LRLJ-2022-0051-M, de fecha 27 de abril

de 2022. presentó la moción aprobada en Sesión No. 043 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, celebrada el 04 de mayo de 2022, para solicitar la presencia del Ministro del Interior para que explique las acciones realizadas para defender a los niños, niñas y adolescentes de la inseguridad que actualmente vive en nuestro país, considerando los últimos acontecimientos de asesinatos, abusos sexuales y maltrato a niños, niñas y adolescentes. Número 2: Oficio AN-CPNA-2022-0017-O, de fecha 17 de mayo de 2022, se solicitó la comparecencia del Señor Ministro del Interior a la Sesión No. 047, de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, con fecha jueves, 19 de mayo del 2022, a las 15h00. Originalmente, la comparecencia fue prevista para ayer, sin embargo, como es de conocimiento de todos también estaba convocada la comparecencia el pleno de la Asamblea, por tal razón, el Señor Ministro tuvo la amabilidad de coordinar para presentarse hoy en el seno de esta Comisión, esa asistencia fue confirmada con Memorando NDI-DMI-2022-0241-OF, de fecha 18 de mayo de 2022, confirmando la asistencia a la sesión de la CEPPINNA, el 19 de mayo de 2022, a las 15h00. Mediante Memorando de fecha 13 de mayo de 2022, el Asambleísta Lenin Mera, envió a Presidencia de esta Comisión un banco de preguntas que le fueron reenviadas al Señor Ministro del Interior, para su respectiva respuesta. Mediante Memorando de fecha 16 de mayo de 2022, la Señora Asambleísta Esther Cuesta envió también a la Presidencia de esta Comisión un banco de preguntas que igualmente, que igualmente fueron remitidas al Señor Ministro para su consideración. Vamos a leer, por favor la convocatoria para esta sesión y luego procederemos a leer las preguntas iniciales enviadas por los dos Asambleístas mencionados, sin perjuicio de que, luego de la presentación que haga el Señor Ministro, se puedan formular nuevas preguntas por parte de quienes integran esta Comisión. Adelante, señora secretaria, por favor, la convocatoria del orden del día.

Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora: De acuerdo a lo dispuesto señora Presidente, procedo a leer la convocatoria: Quito 17 de mayo de 2022, Señoras y Señores Asambleístas, miembros de la Comisión Especializada Permanente Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. Ciudad. Convocatoria de Sesión No. 047, por disposición de la Señora Arquitecta Pierina Correa Delgado, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales uno y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículos 09 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas, miembros de esta Comisión, a la Sesión No. 047, misma que se realizará el día jueves 19 de mayo de 2022, a las 15h00, modalidad Presencial, en el Salón No. 03, ubicado en el primer piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Av. 06 de diciembre y Piedrahita del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: Recibir la comparecencia del Señor General en Servicio Pasivo Hernán Patricio Carrillo Rosero, Ministro del Interior, de conformidad de la moción presentada por el Asambleísta Lenin José Lara Rivadeneira, aprobada por el pleno de la Comisión, en Sesión No. 043, celebrada con fecha 04 de mayo de 2022. Aprovecho la presente para ratificar mis sentimientos de estima y consideración. Atentamente Abogada Mariela Zunino Delgado Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señora Secretaria, una vez dada a conocer el motivo de la convocatoria de esta sesión y el orden del día respectivo, por favor sirva hacer lectura al banco de preguntas que nos ha hecho llegar el Asambleísta Lenin Mera y asimismo la batería de preguntas por parte de la Comisionada Esther Cuesta. Estas preguntas, como dije anteriormente, fueron ya enviadas al Señor Ministro para su respectiva consideración, sin embargo, creo que es pertinente para que toda la ciudadanía que nos sigue, los medios de prensa y quiénes están presentes en esta, en esta sesión puedan estar al tanto, y nuevamente, ya voy a explicar el mecanismo que se va a usar. Le damos la bienvenida y registra la asistencia de la asambleísta Dallyana Passailaigue, por favor. Señor Ministro, el esquema que usamos aquí en comparecencias, es escuchar a la persona que va a ser su presentación, si usted tiene alguna presentación de Powerpoint o similar para contactar y coordinar con las personas del apoyo tecnológico, una vez que usted termine su exposición, se abrirá la tanda de preguntas y participación a los señores Comisionados para que usted tenga a bien responder las inquietudes que se generen a partir de su presentación u otras, ese es el esquema, básicamente, es muy sencillo; les pido de manera especial Señores Asambleístas, integrantes esta Comisión, que las preguntas, interrogantes, o requerimientos de información se ciñan al motivo de esta comparecencia. Adelante, señora Secretaria, por favor, de lectura del banco de preguntas.

Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora: Preguntas del Asambleísta Lenin Francisco Mera Cedeño: 1) Estrategia implementada a través del Ministerio del Interior para frenar el avance de la delincuencia en la provincia de Santa Elena, considerando que con la emisión del Decreto Ejecutivo No. 411 de 29 abril de 2022, se dejó a la Provincia de Santa Elena fuera de esa declaratoria en la mitad de los territorios atendidos, sujeta a ser el refugio de los delincuentes que huyen de las provincias de Guayas, Esmeraldas y Manabí. 2) Informe las medidas implementadas por el Ministerio del Interior para atender los últimos casos de violencia y criminalidad registrados en Santa Elena, en los que lamentablemente varias niños y adolescentes han sido afectados por intento de venta de menores, tanto en Santa Elena como en Guayaquil, contravenciones, infracciones de tránsito, exposición a actos de violencia y tráfico de sustancias estupefacientes.

Preguntas efectuadas por la Asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana: 1) Informe qué protocolos de actuación se aplican por parte del Ministerio del Interior y la Policía Nacional en los casos de cometimiento de infracciones penales contra la vida, integridad personal, violencia contra la mujer o miembros del grupo familiar, libertad personal, integridad sexual y reproductiva, igualdad y no discriminación y contra la propiedad de manera flagrante, en los cuales se encuentran de por medio niñas, niños y adolescentes, sea como víctimas o utilizados por los victimarios para cometer las infracciones. Detalle los procedimientos de actuación que deben cumplir las autoridades bajo su mando, sean gobernadores, intendentes de Policía, comisarios y agentes de policía, tomando en consideración la condición en la que se encuentra la niña, el niño o adolescente, señale los protocolos de directrices institucionales que lo amparan. 2) Informe sobre los protocolos de actuación de los agentes de Policía y autoridades bajo el mando del Ministerio del Interior en los casos de violencia física, psicológica o sexual contra niñas, niños y

adolescentes. Señale los protocolos directrices institucionales que lo amparan. 3) Informe sobre los protocolos de actuación de los agentes de Policía y autoridades bajo el mando del Ministerio del Interior en los casos de trato negligente o descuido grave en el cumplimiento de las obligaciones de alimentación, salud, cuidados básicos, educación e identidad de niñas, niños y adolescentes. Señale los protocolos, directrices institucionales que lo amparan. 4) Informe sobre los protocolos de actuación de los agentes de Policía y autoridades bajo el mando del Ministerio del Interior en los casos de violación al derecho a la libertad personal dignidad, reputación, honor e imagen de niñas, niños y adolescentes. Señale los protocolos, directrices institucionales que lo amparan. 5) Informe sobre directrices que deben cumplir los agentes de Policía y autoridades bajo el mando del Ministerio del Interior en caso de medidas de protección a favor del niñas, niños y adolescentes derivadas de Unidades Judiciales, Juntas Cantonales y Metropolitanas de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Comisarías Nacionales e Intendencia de Policía, Medidas Administrativas de Protección. Señale los protocolos y directrices institucionales que lo amparan.

Esas son todas las preguntas, señora Presidente que han llegado a la Comisión.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señora Secretaria. Como indiqué anteriormente, estas son preguntas base que se le han hecho llegar, respectivamente, al señor Ministro para su consideración. y no excluyen posibles preguntas o interrogantes que puedan darse después de la intervención del señor Ministro. Con este antecedente Señor Ministro, nuevamente ratificarle nuestro agradecimiento por su presencia aquí y lo escuchamos con atención.

Hernán Patricio Carrillo Rosero - Ministro del Interior: Buenas tardes, señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes Pierina Correa Delgado, Señores Asambleístas, muchas gracias por permitir en realidad conversar un poco y rendir cuentas respecto de lo que estamos haciendo en función de la misión que nos corresponde ahora; informarles primero que desde el 30 de marzo del presente año se crea el Ministerio del Interior, sin embargo, el Ministerio de Gobierno tenía muchas de las competencias anteriores y en parte yo voy a comunicar lo que se ha reaccionado y lo que se ha hecho también en el término de lo sucedido, pero también en término de lo que consta como una política y en los protocolos y procedimientos que la Policía Nacional nos ha venido desarrollando en su rol de órgano operativo y órgano ejecutor. A mí me está acompañando el Subsecretario de Seguridad Ciudadana, quien tiene más tiempo en la función, en el cargo y quien ha preparado una presentación puntual, también si desean conocerla, yo voy a tratar de abarcar en la primera parte lo que podamos informar respecto de los hechos que son motivo de esta convocatoria y de las preguntas formuladas tanto por el Asambleísta Lenin Mera, así como por la Asambleísta Esther Cuesta, con mucho gusto Partir primero desde lo general para aterrizar un poco en lo particular: existen diferentes tipos de violencia, y eso no creo que quedan dudas, violencias que se miden y se van en el mundo observando a través de un indicador que es la tasa de homicidios, la tasa de homicidios es la forma de mirarnos en función de la población, cuanto estamos en una probabilidad de riesgo y una amenaza de homicidio intencional, cuando miramos ya puntualmente respecto de los derechos de

niños, niñas y adolescentes, lo vamos desagregando ese indicador y encontramos que pueden existir violencias homicidas indiscutiblemente violencias físicas, violencias de tipo sexual, emocional y descuidos, inclusive que sin que sean parte de nuestro Código Integral Penal, terminan siendo vulneración de derechos entre la violencia criminal que nosotros miramos alrededor de niños, niñas y adolescentes. En el caso ecuatoriano hay una cadena causal que muchas veces está muy cercana a la propia familia, en un porcentaje elevado es la familia quien termina cometiendo filicidio, que es la pérdida de vida del hijo, también ahí puede haber un neonaticidio e infanticidio, pero también hay violencia criminal que se expresa a través de una víctima colateral, porque muchos familiares, o sus protectores y cuidadores, se han visto involucrados también en relaciones interpersonales que derivan en este mecanismo, ya cuando vemos a la violencia física en los niños, en términos globales en el Ecuador tenemos un grave problema porque muchos son castigos corporales que quedan en impunidad, esos castigos corporales son producidos de igual manera dentro de un mismo entorno o pueden ser producidos también en su relación interpersonal mientras van en etapa de crecimiento en educación, generan lesiones pero también un tema que es gravísimo dentro de esto es la trata y el tráfico de niños, o también el tráfico y la trata con fines de explotación, muchas veces explotación laboral y también explotación sexual, entonces ahí aparece el otro tipo de violencia, que es la violencia sexual; y ahora, en virtud de la incorporación, digamos, en la cotidianidad y de esta globalización de las comunicaciones, también encontramos una violencia emocional producida a través de las tecnologías de la información y de las comunicaciones o de los tics, que no es solamente el Bullying, el Sexting, sino ahora hay diferentes mecanismos a través de los cuales las niñas, niños y adolescentes sufren muchos, muchos derechos de ellos son vulnerados y derivan inclusive en temas de suicidio. En la Sierra-Centro hemos observado con un, yo les hablo con algunas cifras que las mantengo presentes desde cuando fue mi última función pública previa a esta que estoy ahora ejerciendo en la Comandancia General de Policía, yo salí en el año 21, en marzo del año anterior y a esa fecha ya veíamos nosotros producto del Covid inclusive, el deterioro en la salud mental, salud mental, no solamente en niños, sino también salud mental en sus padres y en los colegios también, a partir del confinamiento veíamos muchos problemas de agresividad y un crecimiento en el asunto de los de los suicidios, entonces, esta breve introducción simplemente para entender que este es un fenómeno global, este es un fenómeno multidimensional, este es un fenómeno que tiene algunas formas y factores que creo que es la parte principal que como sociedad deberíamos también, no solamente diagnosticarla sino entenderla y solucionarla con la normativa adecuada, juntando capacidades y también gestionando, gestionando en todos los niveles de gobierno, porque si bien hay muchas, muchos temas que le corresponden a la Policía operativamente, hay otros niveles de gobierno, especialmente en los Consejos Cantonales, que son quienes, desde las Juntas de Protección de Derechos deberían hacer la tarea que también les corresponde, y habría que ver el desempeño, porque en algunos Cantones, en algunas Provincias, no existe perfectamente estructurado estos mecanismos de política pública, que son aquellos que deben controlar, supervisar y vigilar, pero cuando vemos los factores de riesgo, los factores de riesgo los miramos de manera individual a través de algunas características que son parte del entorno y que ya en patrones de comportamiento se pueden ir mirando, y ahí vamos encontrando también mecanismos para incorporar en la planificación, porque al final nosotros siempre tendremos que irnos alineando a los objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible que

en términos de protección de derechos a niños, niñas y adolescentes están básicamente en el objetivo 16 cuando habla de Justicia y paz y en el objetivo 17, cuando habla de equidad de género, en el Ecuador ya el dato, el dato significativo para aterrizar un poco en lo que hemos mirado, en lo que va del año se han dado 66 casos de vulneración grave de derechos a niños, niñas y adolescentes, entre los más sonados tenemos el caso de la estudiante del colegio de Dillon, últimamente que se identificó al responsable y está siendo sometido a la Administración de Justicia, el caso de la niña Zoe en Imbabura, que fue un caso que también hace poco tiempo fue mediático y hablo ya dentro de la gestión que le correspondía y le corresponde hacer al Ministerio del Interior, también fue un caso resuelto, se identificó a los sicarios que terminaron con la vida y privaron la vida de la chica, un caso en Esmeraldas, un caso gravísimo con afectación a un grupo familiar de siete personas en un mismo caso múltiple, entre los cuales estaban dos menores de edad y un adolescente, dos niños y un adolescente, el caso de Santa Elena en la compra-venta de niños con fines económicos de sus propios progenitores, entonces, ahí encontramos algunos problemas de carácter social que nos van indicando este mecanismo individual que hay que tratar de estudiarlo. También el tema de relaciones interpersonales, el tema de cómo funciona una familia, cómo funciona una comunidad y como en términos generales funcionamos como sociedad para garantizar y tutelar adecuadamente los derechos de los niños y adolescentes. Comparativos con el año anterior no caben, y a mí me preocupó muchísimo porque al parecer existe una confusión en la sociedad ecuatoriana y aprovecho para decirlo aquí, si queremos compararnos con los dos años anteriores es una mala, una mala comparación, porque es un afán de engañarnos, inclusive como sociedad, porque estuvimos confinados y los confinamientos post-covid hay muchas cosas que cambiaron, muchísimos temas sociales, muchísimos fenómenos que cambiaron entonces las comparaciones ahora creo que las tenemos que ir haciendo por umbrales semanales, primero, porque la semana tiene los mismos días y hay un mismo fin de semana para ir estudiando como es el comportamiento de estos fenómenos sociales, y cuando yo he manifestado públicamente, cuando manifestó el Presidente de la República que a partir del estado de excepción se ha contenido el crecimiento con el que venía sosteniéndose las violencias, y que no es un fenómeno que está pasando únicamente en el Ecuador, sino que es un fenómeno que está en la región, muy acentuado, creo que eso es fundamental para entender y desde esa comprensión adecuada, poder tomar las acciones correctivas y poder tomar aquellas políticas públicas que son importantes, pero si observamos un crecimiento indiscutiblemente también en términos de derechos vulnerados a niños y a niñas y adolescentes, este crecimiento se observa mucho más en algunos temas relacionados con tecnología, mecanismos a través de los cuales los mismos niños y las mismas familias terminan exponiéndose, y nosotros tenemos que apelar bajo el principio de legalidad a lo que se nos permite, en términos digamos constitucionales y en términos legales, la base legal para el funcionamiento de la Policía porque la policía trabaja bajo cuatro principios que son sine qua non, para el cumplimiento de nuestra misión y para el cumplimiento de la misión de cualquier policía en el mundo. El primero, es el principio de legalidad; el segundo, es el principio de estricta y absoluta necesidad; el tercero, es el principio de humanidad y finalmente un principio de proporcionalidad; y cuando hablamos de estos principios, hablamos también de algunos de los enfoques que tienen que estar en los protocolos y que constan en los procedimientos de policía, enfoques de derechos, enfoques humanos, enfoques de género, enfoques interculturales, enfoques

inclusive en términos ya de menores de edad, tienen que ser enfoques de justicia restaurativa, esto es un asunto que lo tenemos que trabajar muchísimo, y cuando miramos la base legal para atender este este problema relacionado con niños, niñas y adolescentes, encontramos el Sistema Nacional de Centralizado de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. El Sistema Nacional Descentralizado es el que muchas veces, en la práctica, no logra consolidarse para los cotidianos y únicamente se logra estructurar para la reacción, en cantones, muchos de los cantones no tienen una contraparte, digamos una estructura para trabajar y creo que ya los problemas de inseguridad hay que resolverlo conforme a muchas de las buenas prácticas que están apareciendo en el mundo. Ahora, el problema es más ciudadano y más de la ciudades que desde lo Nacional, por consiguiente, hay que tratar de resolverlo, desde la ciudad, y ¡ son las ciudades las que empiezan a competir, son las ciudades las que empiezan a ser calificadas como violentas o no violentas, como ciudades que garantizan o no garantizan derechos, como ciudades que permiten o no permiten que los ecuatorianos podamos cumplir los sueños que todos tenemos y que nuestros proyectos de vida se vayan desarrollando; entonces, el Sistema Nacional Descentralizado de Protección que debe anclarse con el Código de la Niñez y Adolescencia, es aquel en donde formamos parte algunos organismos del Ejecutivo porque el Ejecutivo, el verbo rector digamos del Ejecutivo, es ejecutar, no, pero ya en el en el término de tutelar derechos adecuadamente y la coordinación y la articulación, son estos otros mecanismos de carácter legal los que deben constituirse y hay algunos cantones y algunas ciudades que ni siquiera han logrado constituir lo que manda la Ley, las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia, lo que sí existe es una Policía Especializada para Niños y Niñas, una Policía que no es a última hora, una Policía que se la creó a inicios de 1990, a inicios de los 90, desde ahí nosotros tenemos, fuimos una de las pocas Policías en la Región ,que pensando en los derechos de niños, niñas y adolescentes con carácter prospectivo inclusive empezamos a construir una institución especializada a la que hoy hay que transferirle tecnología, porque la mayoría insisto, de agresiones y de vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes pasan por este mecanismo tecnológico y de Cyber delincuencia y también mirar un poco cómo funcionan los niveles de organicidad y tenemos nosotros que los organismos del sistema es el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia que lo preside el MIESS, porque muchos de los temas podrían evitarse y deberían evitarse en la medida en que nosotros hagamos y fortalezcamos los vínculos de familia, en la medida en que reduzcamos algunos indicadores, como por ejemplo, la tasa de embarazo prematuro o embarazo en mujeres, en niñas y adolescentes, no, trabajar muchísimo en algunos indicadores de carácter social que son los que nos darían después muchas, muchas garantías para que no se vulneren derechos de los niños. Los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia que también deben ser de carácter Municipal indiscutiblemente, pero deben tener una estructura en el Municipio, para poder trabajar y luego los Organismos de Protección, que son las Juntas Cantonales, que es la parte de la Administración de Justicia Especializada inclusive, muchas veces no existe ni está contra parte de justicia especializada y tenemos que tratar con jueces comunes varios de estos aspectos y, ya los organismos de ejecución, los organismos operativos, que es la policía especializada, para eso, la Policía Nacional tiene, y también dentro de su forma de gestionar la seguridad, tiene tres grandes macroprocesos: 1) El proceso de policía preventiva, que es la policía uniformada, la policía que vigila las calles, la policía que está en lo cotidiano atendiendo las violencias de todo tipo; 2) tenemos también en el eje

investigativo, que es aquel que reaccionan en el momento en que ya existe un hecho y que es el que identifica responsables, el que hace estudios inclusive sobre la base de un análisis de big-data para poder predecir inclusive muchos de los temas y las unidades de inteligencia que son las que nos permiten hacer anticipación estratégica; 3) en la parte de policía de preventiva especializada tenemos la DINAPEN, que es la policía dedicada a la protección de derechos de niños; 4) Y tenemos el DEVIF, que es un Departamento de violencia intrafamiliar, departamento que se encarga de mirar, que es lo que está pasando en relación a las violencias interpersonales, pero intramuros; ya en el eje investigativo tenemos una Unidad Nacional de investigación contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes, así como de adultos; tenemos la Unidad de Inteligencia Anti-trata; tenemos varios de los departamentos de inteligencia que también y con cooperación internacional trabajan porque algunos de los delitos se los comete, especialmente pornografía infantil, se los comete fuera del espacio ecuatoriano en otros ámbitos, ya con estos temas de globalización. Ahora sí, para ya ir respondiendo las preguntas puntuales, el Asambleísta Lenin y Mera, ha pedido que nosotros digamos por qué la estrategia implementada a través del Ministerio del Interior para frenar el avance de la delincuencia en la provincia de Santa Elena ha considerado que con la emisión del Decreto Ejecutivo 411 del 29 de abril del 2022 se dejó a la Provincia dicha fuera de esta declaratoria. En la mitad de los territorios atendidos sujeta a estar refugio de los delincuentes que huían de las provincias de Guayas, Esmeraldas y Manabí tienen con la decisión del Presidente y del Gobierno Nacional a través del análisis de la información fue en esta necesidad de contener el crecimiento de las violencias homicidas, fue un Estado de Excepción para las tres provincias para Guayas, Manabí y Esmeraldas, por qué, porque el crecimiento en estos territorios es un crecimiento que ya se desbordó, teníamos con un crecimiento lineal, digamos, en algunos, en algunos territorios, pero en estas provincias y en determinados sectores ligados en temas de narcotráfico porque la geografía juega un factor fundamental en el negocio del narcotráfico, la geografía porque son los sitios por donde ingresa la droga y va dejando una ola de criminalidad, la costa del Pacífico y el sector de los puertos. Entonces se tomó la decisión de, en estos espacios, hacer un trabajo mucho más sostenido, no solamente con la presencia militar y policial en las calles fortalecida, sino por sobre todas las cosas, con temas de inteligencia para desestructurar organizaciones criminales, y con economía criminal, eh, las capacidades del Estado ecuatoriano en la actualidad no permiten que nosotros podamos concentrar mayores numéricos y aumentar un pie de fuerza sin que eso implique descuidar otros territorios, Por consiguiente, en un acto absolutamente responsable se decidió un toque de queda y en determinados espacios geográficos mucho más pequeños porque era necesario eliminar algunas, algunas, algunos aspectos construidos, algunos factores construidos por las organizaciones criminales en estos espacios, como cerca la playita del guarismo porque tienen el estero, como en Durán, en el Cerro de las cabras y en otro espacio junto al río también; como en Esmeraldas, en un barrio que ya ha sido muy tolerable a la presencia de organizaciones ligadas a estas autodenominados Tiberones y Choneros y lobos y todas estas denominaciones que tienen ahora las organizaciones. Ese trabajo está permitiendo levantar mucha información y luego continuar con algunos otros aspectos, no se ha tomado en cuenta el resto de Provincias y ciudades porque, entre otras cosas, los indicadores sin que sean de satisfacción de absolutamente nadie, porque estamos en una crisis de violencia, los indicadores no eran tan alarmantes como en estos otros espacios, y no quiero que se

malinterprete cuando digo tan alarmantes, hay un problema complejo de seguridad en el Estado ecuatoriano, pero en el otro lado ya era absolutamente desbordado y no hay más capacidad para poner más gente, más militares, porque la policía está ahí, eh, pero también es un tema que va asociado a la posibilidad de trabajar de manera preventiva en ciudades más pequeñas, también va con la posibilidad de en estos en estos lugares fortalecer también la presencia, la operatividad, coordinar de mejor manera con algunos organismos del Estado, especialmente con el Sistema de Justicia, con el Sistema de Rehabilitación Social, en lo local para que no exista impunidad ante los eventos que estamos que estamos viviendo, entonces todos estos aspectos fueron considerados además de la reactivación económica, porque necesitamos también, una vez que se han retirado las mascarillas, na vez que se está superando el problema ante la presencia del Covid-19, el problema vírico, estamos tratando de salir del problema del virus, es también fundamental que podamos empatar con el desarrollo y el crecimiento de las economías, es eso, pero eso no quiere decir que han quedado de lado de una política integral de una planificación, de la inversión de \$1,200 millones de dólares que el Presidente de la República los ha separado en el presupuesto del 23 y 24 que dura su periodo para hacer los de carácter plurianual, no están por fuera de estas decisiones de incorporar mayor talento humano, estamos trabajando con los Municipios y aquí les formuló la invitación, ustedes, que son Asambleístas y representan también territorios, estamos haciendo los encuentros por la seguridad, invitennos o acudan a las invitaciones que estamos haciendo nosotros para trabajar conjuntamente en el territorio, si Quito, si Guayaquil necesitan dos mil policías, pues entonces empecemos a formarlos desde mañana, seleccionémolos allá, con ayuda de la de las universidades, con ayuda de todas las capacidades del Estado, iniciamos en la Provincia de Tungurahua, en el cantón Ambato, hemos seleccionado diez ciudades donde podemos arrancar, está seleccionado Machala, Babahoyo, está seleccionado Manta en la costa, está seleccionado Ibarra, Ambato, Cuenca y Loja, en la sierra; está seleccionado Lago Agrio y Macas en el Oriente; pero tenemos que ampliar y la incorporación mientras más rápido sea, más pronto tendremos al servicio de la sociedad este numérico de Policías, la Pandemia también desmotivó a muchos policías, no todos quisieron quedarse luego de la pandemia, es una condición humana también, las motivaciones o las desmotivaciones habrá que irlas entendiendo, también pasa por un asunto de perdimos más de 500 efectivos por el Covid nosotros en el año 2019 y en el año 2020, la violencia con la que los Policías también tienen que enfrentar, las violencias a las que tiene que enfrentar ha sido una causal para que cada vez exista menos personas que quieran ingresar a la institución, pero también un mecanismo de deserción de salida temprana, eso no queremos nosotros, policías profesionales que puedan quedarse mucho más tiempo sirviendo a la Patria, todos estos temas del Covid, que son producto ya del efecto del Covid, hay que tratar de solucionarlos, de ahí que el Presidente de la República decidió también hacer una incorporación de treinta mil, diez mil policías por año, parecería complejo, pero el mismo Covid nos demostró que mucha de la educación se puede hacer ahora de manera virtual, nosotros queremos formar en seis meses Policías que conozcan y que dominen las habilidades y las destrezas que se necesitan como policía, pero ya la formación en temas sociales lo podemos también hacer en línea y puede ser de carácter complementaria; entonces mi invitación para que trabajemos, trabajemos con estos mecanismos, con la sociedad, en cada uno de los territorios, con los municipios, con las cámaras de la producción, con todos y fortalezcamos, este es el momento, creería yo, de

encontrarnos sin bandera política, pero encontrarnos en función de una necesidad que tenemos absolutamente todos.

Informe las medidas implementadas por el Ministerio del Interior para atender los últimos casos de violencia y criminalidad registrados en Santa Elena, en los que lamentablemente, varios niños y adolescentes han sido afectados por el intento de venta de menores, tanto en Santa Elena como en Guayaquil, contravenciones e infracciones de tránsito, exposición a agentes de violencia y tráfico de sustancias estupefacientes. Muchas de estas cosas lo acabamos ya de narrar, pero han iniciado campañas, por ejemplo, la Unidad Nacional de Investigación contra los Delitos contra las Vulneraciones de Menores de Edad, han desarrollado campañas como por ejemplo, “con ropa o sin ropa mi cuerpo no se topa” han trabajado el de viven “yo vivo sin violencia” “sé parte del cambio de todos” estos mecanismos que parecen ser que no tienen el alcance necesario, que son mecanismos que podían haber quedado un poco ahí en un discurso, son temas que si llegan a impactada, pero no en la en la medida en que nosotros quisiéramos, trabajábamos mucho con el sistema escolar, pero debemos entender que el sistema escolar permaneció dos años en confinamiento también, entonces se ha trasladado mucho de estos temas también al círculo familiar, mientras no podían asistir a las escuelas los niños, hoy estamos viviendo el efecto de no poder haber articulado grandes campañas que se las desarrollaba, “yo vivo mi niñez sin violencia” La campaña denominada “Aquí estoy, aquí estoy” hay negocios mortales con los niños, la campaña siempre de luchar contra las dos drogas, ha sido permanente en los centros educativos, pero insisto, las ferias ciudadanas, las asambleas comunitarias, los trabajos con las Escuelas Seguras, todos estos mecanismos han quedado relegados y estamos activándolos ahora con la reapertura de los centros educativos, porque son aspectos que no hay que desconocerlos, o sea hoy estamos sin mascarilla, pero no hay que hay que recordar que hace un año todavía teníamos las dudas de si teníamos o no teníamos las vacunas y hace dos años estábamos en un confinamiento absoluto y total, absoluta; entonces no podemos ser de una memoria tan corta para desconocer estos hechos. Sin embargo, la Policía Nacional en su operatividad durante el año anterior ha realizado más de 682 detenciones de agresores en su propio entorno y han sido aprehendidos inclusive muchos menores de edad que violan derechos en el interior de los propios de las propias familias, veintitrés mil, más de veintitrés mil disposiciones judiciales atendidas, y cuando hablo de disposiciones judiciales y disposiciones fiscales, más de veinticinco mil, total cuarenta y ocho mil, quiero decir, básicamente pericias, pericias que hace nuestro nuestra policía de la DINAPEN, nuestra Policía Especializada, nuestra policía de investigación para grupos vulnerables, cuatro mil ochocientas disposiciones administrativas se han realizado a través de Zoom, campañas, charlas, campañas. como las que acabo de mencionar, trabajos de fiscalización permanente en bares y en locales que atienden a menores de edad que han sido cerrados también ya en este tema, operativos de trata y tráfico de inmigrantes ilícito también en muchos casos, se han atendido más de siete mil auxilios y la DINAPEN ha hecho un trabajo similar, las unidades de inteligencia también, la Unidad de Delitos Tecnológicos y Cyber Delincuencia creó un departamento de violencia, de violencia digital contra niños, niñas y adolescentes, porque hoy este mecanismo, esta forma, de estos delitos ambientales, estos delitos financieros y estos delitos que vulneran derechos de niños, niñas y adolescentes están absolutamente conectados, muchos son parte inclusive de crimen organizado, en esta violencia digital se ha identificado ya suplantaciones de identidad, identidad digital inclusive, yo creo que

deberíamos empezar a debatir en el Ecuador la necesidad de contar con un Código de Democracia Digital, porque el cyber delito ya está presente, ya ha sucedido muchísimas, muchísimas cosas aquí en el país, entonces, los lamentables hechos que van sucediendo reciben también la respuesta en el caso de Santa Elena la respuesta fue absolutamente inmediata cuando se llegó a tener conocimiento, fue la misma policía la que a través de este de esta exploración en redes sociales, la que encontró a los propios padres, a la a los propios familiares, se hizo una entrega controlada de los menores de edad con fines de judicialización, fuimos alertados y hemos trabajado también con el ECU 911 y las personas con total libertad, ahí sí, como alguien dijo, con total audacia inclusive, se exponen mecanismos de compra venta de menores de edad en Santa Elena y lo publican en el Facebook personal y eso fue un hecho lo que sucedió, ¿no? Y cuando a la madre se le preguntaba en la audiencia de formulación de cargos las razones, las motivaciones, porque cuando se combate el delito hay que controlar los medios, pero también hay que entender las motivaciones y las oportunidades que tiene la gente y la madre comentaba y decía “es porque no tengo la capacidad económica para mantener a la niña y es porque el padre ya me abandonó desde que inició la pandemia me abandonó” entonces esas respuestas ya no las puede dar la policía, esas respuestas tienen que trabajarse desde estos organismos cantonales de defensa y de protección de derechos, pero nosotros vamos a continuar en la permanente predisposición que nos corresponde de trabajar en función. Las preguntas de la Asambleísta Cuesta son en función de informar los protocolos de actuación, que tiene el Ministerio del Interior, que tienen los agentes de policía y las autoridades están bajo la supervisión del Ministerio del Interior, básicamente la policía y lo que sucedería en un caso de trato negligente por parte de los funcionarios de policía, lo que sucedería en caso de que los incidentes en territorio con comisarios, con agentes no, no, no cumplan, básicamente lo que la Policía desarrolla, cuando hablamos de protocolos es básicamente consignar en las estrategias, las acciones que van a desarrollar y los pasos, una guía de pasos que tiene que dar cada servidor policial y cada funcionario en términos de prevención, pero igual nos vimos absolutamente limitados, especialmente porque nuestro principal mecanismo de detección de vulneración de derechos, sin considerar en la parte tecnológica, es el sistema de salud y es del sistema educativo, en el sistema educativo nosotros podemos tener un mecanismo de alertas tempranas y en el sistema de salud otro, porque los niños que llegan maltratados, los niños que llegan con vulneración o con un problema de carácter psicológico, acudirían, diríamos a estos centros y a estos espacios; en confinamiento esto no sucedió, las escuelas, además, estaban cerradas y muchos de estos mecanismos no pudieron, no pudieron verse, sin embargo, crear entornos seguros, crear entornos de convivencia, en ese sentido sí se ha trabajado y trabajamos, al igual como les dije, medios, motivos y oportunidades, trabajamos también con los municipios para ver cómo están los parques, como están estos mecanismos en donde los niños no solamente puedan realmente disfrutar y crecer en un ambiente sano, sino que también en estos espacios hay la Junta de Protección de Derechos, las juntas cantonales y todos estos organismos de protección de derechos, que son los que deben llevar en ejecución o que deben evaluar la política, la estrategia deben estar presentes. Hemos trabajado en protocolos también de resolución pacífica de conflictos, pero la limitación ha sido siempre este este tema post-covid, no estoy tratando de justificar, pero si estoy tratando de entender las razones por las cuales ahora podemos mirar un crecimiento en este tema de vulnerabilidad. Me corresponde incorporar el Ministerio que está en creación, el Ministerio

está mi cargo que está en creación, lo primero que estamos trabajando es en alinear el plan, tenemos el Plan de Seguridad Integral, el Plan de Seguridad Integral que fue presentado en el año 2019 a la comisión respectiva de la Asamblea Nacional, se plan está alineado a los ODS 3035 de Naciones Unidas, pero ese plan ahora hay que actualizarlo porque fue elaborado antes del Covid, y las metas y los indicadores, no los objetivos, pero si las metas y los indicadores hay que revisarlos nuevamente en función de los nuevos datos, por eso no lo entregamos todavía, pero dentro de un corto plazo entregaremos a la Asamblea Nacional para que desde allí puedan hacerse las fiscalizaciones que correspondan, pero si, los protocolos pasan por eso, pasan por los enfoques que habíamos hablado de género, pasan por un enfoque pedagógico, inclusive pasa por un enfoque intercultural, de intergeneracional, un enfoque humano, un enfoque de derechos y, ya en lo práctico, lo que se hace son crear, trabajar para que existan entornos seguros, la policía levanta información sobre un perfil del territorio y cuando los perfiles tienen incivildades enormes, esas incivildades hay que trabajarlas, pongo un ejemplo el Policía que fue asesinado cruelmente en la el interior de una UPC en el sector de la Guacharaca en Esmeraldas, el motivo por el cual le privaron la vida, ese policía fue haber decidido pintar de blanco un mural de la ciudad, en donde la expresión de violencia y los simbolismos de una organización criminal eran los que estaban predominando en ese territorio, esa acción del policía fue el motivo para que eliminen, esa una realidad que se la vivió este año, es una verdad, y quienes son las personas que están en estas organizaciones cada vez más son adolescentes, el tema de la deserción escolar es un aspecto importantísimo si queremos corregir de aquí, al mediano y a largo plazo el conflicto y las violencias, pero en el corto plazo, si tenemos que también trabajar muchísimo para identificarlos y desarticulados. Finalmente, los protocolos pasan también por hacer un trabajo estableciendo los vínculos familiares como están, hogares absolutamente disfuncionales, todavía hogares donde padre o madre hacen abuso y consumo excesivo de alcohol y droga, hogares en donde el principio de autoridad absolutamente se ha perdido y en este, en esta etapa de escolaridad diferente por el Covid, también ha sido un factor determinante para que esto se exacerbe. Continuamos. continuamos nosotros con algunos planes, proyectos, protocolos, procedimientos, por ejemplo, las rutas seguras de las escuelas son temas que los continuamos trabajando, hay escuelas en donde la organización permite y es mucho más efectiva y eficiente desde el ingreso, la salida, hay colaboradores educativos que nos transmiten información cuando un niño, desde los psicológico se encuentra ya en una predisposición, hay mecanismos de inspección inclusive para saber si existen o no existen vulneraciones, los botones de seguridad es otro asunto que ha funcionado, lo vamos a re-potencializar, hoy las tecnologías dan mucho más oportunidad de hacer anticipación estratégica, todo tipo de violencias, seguimos en los programas de capacitación a los ciudadanos, continuamos con estas visitas periódicas en los barrios, hemos retomado las asambleas comunitarias, hemos retomado el contacto con el ciudadano para comprender qué es lo que está sucediendo, el chat comunitario es un tema que yo quiero destacar y quiero destacar porque la capacidad de obrar del policía y la buena voluntad de servir se observa en el chat comunitaria porque es su propio equipo, el policía desde la demanda social, sin horario, está permanentemente conectado con los ciudadanos para tratar de resolver estos conflictos, las visitas preventivas, creo que estos son temas que se han descuidado también en la pandemia y hay que retomarlos, porque cuando conocemos que en un entorno hay demasiado incivildad, este es una teoría social que la conoce todo

Sociólogo, la teoría de las ventanas rotas, en un barrio donde se ve mucha destrucción, hay barrios que viven exageradas violencias, entonces, las inspecciones que se hacen junto a las autoridades son importantísimas para que la política pública local llegue a esos espacios también, y la operatividad de una de las instituciones que tiene mayor desconcentración en el Estado ecuatoriano, que es la Policía Nacional, pueda atender desde los espacios de las unidades de Policía Comunitaria, continuaremos nosotros en esta tarea, es parte de lo que tiene que estar constando en el plan con metas e indicadores, tutelar, proteger derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes esa es la tarea. Esto, yo les he hecho un relato de lo que parte de la experiencia profesional y parte de lo que estamos trabajando, pero si necesitan puntualizar cualquier otro aspecto, aquí se encuentra el Subsecretario de Policía que les preparó un PowerPoint; o, caso contrario, como sea el procedimiento parlamentario en la Comisión, yo con gusto absolvería las preguntas que deseen. Muchísimas gracias.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Bueno, señor Ministro, muchas gracias. Hemos atendido y escuchado con bastante atención su exposición. Antes de darle la palabra, hay tres, cuatro pedidos de palabras en este momento, y yo después de que participen en los Señores Asambleístas voy a pedir que me subrogue temporalmente el señor vicepresidente para también hacer algunas preguntas de rigor que creo que son necesarias, ya aterrizadas puntualmente a temas que manejamos como Comisión. Le voy a dar la palabra primero a Amada María Ortiz. Ay, perdón, tienes toda la razón, Lenin Lara fue quien propuso su comparecencia, él la pidió formalmente, por tanto, aunque los pedidos palabra fueron solicitados antes de que él hablara, realmente le voy a dar la palabra primero a él como proponente de esta comparecencia. Adelante, por favor.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido, Ministro, gracias por estar acá, compañeros Comisionados, a los equipos técnicos también, señor Subsecretario. Bueno, yo debo mencionar que conozco al Ministro desde algunos años atrás en que cumplió labores también en Esmeraldas, al frente pues de la Policía en la Provincia, Esmeraldas también algunos de quienes forman su estado mayor, y en honor a la verdad, debo decir que recuerdo como cumplidores de sus deberes, creo que eso indiscutiblemente podría mencionarlo y en efecto, yo he solicitado la comparecencia, he solicitado la comparecencia por algunos de los temas que ha mencionado y que, en efecto, tienen que ver, sobre todo con las afectaciones directas, la vulneración de derechos que de manera directa ha tenido consecuencias sobre niñas, niños, adolescentes, casos que ya se han mencionado acá, como el caso del asesinato múltiple, esta familia en Esmeraldas, donde estuvo también menor de dos años, adolescentes también, el caso en Ibarra, los casos de Santa Elena y por supuesto, el caso, que fue muy mediático y que, en efecto, ha sido tan, tan doloroso además como todos los demás, pero también el caso a qué ha ocurrido a la estudiante del colegio Dillon en la ciudad de Quito, yo creo que esto motivó a que esta Comisión pudiera decidir la comparecencia del Ministro para recibir las explicaciones de qué se está haciendo, para que dentro de la acción en general de enfrentar a la inseguridad, a la violencia, a la delincuencia, la criminalidad general, pueda tenerse un plan dirigido precisamente a este grupo vulnerable como son las niñas, niños y adolescentes. Ministro, pese a que no es el caso que hoy día presenta la comparecencia,

yo debo decirle que no puedo sustraerme de lo que está pasando a nivel general y de lo que ha pasado últimamente en Esmeraldas, esto es muy doloroso, hoy día nos despertamos con noticias nefastas en mi Provincia, en mi Ciudad, y esto ayer tuvo la comparecencia, yo tuve una intervención, planteé algunas preguntas, obviamente, no le pido que las responda en esta Comisión, que no ha solicitado la comparecencia en el tema que se tocó ayer en el Pleno, pero yo quiero que, en efecto, tengamos las respuestas que como ciudadano no merecemos que como ciudadanos merecemos, coincido con usted también cuando menciona que el tratamiento de la inseguridad es un tratamiento integral, holístico, que depende mucho del bienestar que tenga la población, del horizonte, del futuro que sienta nuestras familias, nuestros jóvenes, que no se vean tentados, que no vean que su futuro y recibir cien dólares, una motocicleta y un arma de fuego, sino que sientan que su futuro, el poder estudiar, puede incorporarse a la actividad productiva y sacar adelante el país, yo creo que esa responsabilidad, de manera esencial, le corresponde al Gobierno Nacional, creo que hoy no se está cumpliendo con ello, pero no es algo que pueda reclamar ser usted Ministro, y por ello también voy a presentar las dudas al respecto que tengo de las causas frente a la vulneración de derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes. Yo quisiera Ministro saber de los protocolos que se están tomando en relación con la asistencia a clases, creo que, por ejemplo, el tema de tener escuelas seguras, el tener rutas seguras es fundamental, quiero comentar que hace unos días estuvo aquí también en esta Comisión la Ministra de Educación, la Señora Ministra Brown; con ella pudimos conversar también sobre algunos temas fundamentalmente protocolos, por ejemplo, de que se deben aplicar al transporte estudiantil, esto formaría parte de las rutas seguras, pero es algo que nos preocupa, es decir, como la Policía Nacional o el Ministerio del Interior y el Estado en general en su conjunto, donde no debe excluirse, por ejemplo, a otros entes gubernamentales como el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ya hablamos del Ministerio de Educación, a Gobiernos Autónomos a través de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, cómo se están articulando para brindar esta posibilidad de que los padres sintamos que nuestros hijos está en escuelas seguras y con rutas seguras que es lo que usted ha mencionado. Además de ello, de esa pregunta, también me gustaría saber, Ministro, yo voy a ser muy concreto con esta primera pregunta que ya hice y la segunda que voy a mencionar también si hay algún plan para enfrentar aquello que puede ser la ludopatía de los niños, es decir, es sabido que tenemos los juegos de tragamonedas, los juegos de azar que en muchos de los casos hacen que nuestros adolescentes, incluso nuestras niñas, su mesada lo inviertan en este tipo de juegos, lo inviertan en esto que además está prohibido por la ley, además, el I COIP, en el artículo 236, recoge la prohibición y sanciona también a quienes sean parte de este tipo de ofertas y a quienes promuevan este tipo de juegos, pero además de ello, y lo más preocupante es que significa una afectación directa para la salud de nuestras niñas, de nuestros niños y nuestros adolescentes, ya que podría incluso de acuerdo con los estudios de la Organización Mundial de la Salud, ya que podría generar incluso un tipo de adicción, un tipo ya de problemas psicológicos desde temprana edad. Eso Ministro, de manera muy cierta muy concreta, nuestros compañeros han tenido la oportunidad de hacer preguntas y en efecto, yo quería presentar aquella, no quiero dejar de mencionar, quizás no buscó una respuesta en este momento, al menos en la Comisión, pero que uno de los estallidos de las bombas de la madrugada en Esmeraldas, algo de los de los coches bombas, como se ha denominado, se dio al frente de una institución educativa como el colegio Luis Vargas

Torres y a unos cuarenta metros de otra institución educativa, las dos están contiguas, como es la unidad educativa La Inmaculada, creo que eso también es parte, pues dentro de la acción general, parte de lo que nosotros, como ciudadanos sentimos la zozobra y, sobre todo, cuando la vulneración puede ser dirigida contra aquellos que más debemos proteger y que más que vemos cómo nuestras niñas, niños y adolescentes. Señora Presidenta, muchas gracias.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias comisionado Lenin Lara. Señor Ministro tiene la palabra.

Hernán Patricio Carrillo Rosero - Ministro del Interior: Muchas gracias. Si voy a empezar por el tema coyuntural de anoche. El Ecuador y la región, tiene este crecimiento criminógeno que hay que controlarlo, porque el problema de la seguridad es un problema sistémico, no es un problema, no es un fenómeno que suceda sólo en un territorio, es un fenómeno sistémico de América Latina y hemos llegado ya o estamos ingresando en este aspecto de terrorismo menor, así lo han vivido otras sociedades y es el momento de ser absolutamente recitantes y trabajar indiscutiblemente en un plan integral. No fueron explosivos, fueron mecanismos incendiarios y por eso es terrorismo menor, pero ya incendiar vehículos planificadamente, porque hubo previamente el secuestro de los propietarios y luego del secuestro de los propietarios durante más de dos horas, perdón más de cinco horas y luego del secuestro, dos horas posteriores, esos vehículos fueron incendiados y los sujetos después de cinco horas liberados e informaban lo que había sucedido, eso fue una cadena de sucesos con alguna intencionalidad, esa intencionalidad se está investigando gracias al Estado de Excepción. La reacción fue rápida, hay seis privados de libertad, se hicieron allanamientos en Flagrancia, se encontraron explosivos, municiones, armas, todo eso está ya en Fiscalía, vamos a iniciar una investigación seria, pero habrá que ver también cuál fue la motivación. Yo insisto y no olvidemos esto porque no es técnico, es sociológico y criminógeno, medios, motivos y oportunidad. ¿Cuáles son los medios que utilizan los delincuentes ahora? Comunicaciones, economía ilegal, armas y vehículos. ¿Quién controla? Vamos a empezar por lo último. Quien controla los vehículos en la ciudad de Esmeraldas, no controla la policía, controla el Municipio con los agentes municipales de tránsito. ¿Cuál es el desempeño de esas instituciones? Porque no evaluamos de esa política pública que fue tomada hace un tiempo atrás en la misma Asamblea Nacional de quitarle la competencia a una institución fuerte como la Policía Nacional y crear instituciones que vayan haciendo y que vayan ahora demostrando su fortaleza y su potencialidad. Quien controla si esas personas se encuentran absolutamente capacitadas en términos de ética, inclusive, y en términos de uso progresivo, gradual de fuerza, porque al final tienen función de policía, tienen capacidad de policía, eso lo determinó el COESCOPE. Si no hay el control sobre ese medio, le corresponde asignarle nuevamente a la policía un rol sin ese presupuesto, muchas veces los infractores abusan de esa posibilidad, porque cuando el uniformado de Policía Nacional les para por una contravención o por una infracción de tránsito, enseguida saben que no es una competencia y presentan el reclamo, En la mayoría de ciudades donde la competencia ha sido asumida por el Municipio, el problema de inseguridad se ha elevado y no lo digo yo, habrá que hacer estudios, pero son los indicadores los que nos están ahora demostrando,

vehículos que circulan sin placas y que esos anonimatos permiten encubrir a infractores.

1. Comunicación ¿Cuál es la política que en el Ecuador se ha creado para cyberseguridad? ¿Cuál es la Ley que le ampara para la protección de todos estos mecanismos a los ciudadanos? No tenemos una ley de cyberseguridad, hay que trabajarla, hay que desarrollarla. Entonces no es solamente de exigir capacidades operativas, es también como Estado articularnos absolutamente todos en función de resolver este fenómeno, La economía, cómo están las apreciaciones de inteligencia respecto a las economías criminales, mucho más en frontera, muchísimo más en frontera. Cómo funcionan estos mecanismos extorsivos, inclusive en todos los niveles; y finalmente, las armas, el control de armas también creo que demanda una rendición de cuentas para decir a quien tiene la política y la rectoría en el tema de control de armas. En todo eso se está trabajando para crear un plan integral dentro de un replanteamiento de la agenda de seguridad. Y eso es, cuando el Presidente de la República me invitó a ser parte de su gabinete, habíamos planteado esa necesidad de reformular absolutamente la agenda de seguridad y las políticas de seguridad, y la prevención, que debe tener un carácter integral también, trabajarlo en función de esto, ya para aterrizar en el asunto de niños, niñas y adolescentes. Primero cómo detectamos; segundo, cómo se realiza la denuncia y cómo se hace el seguimiento a una denuncia sobre un hecho detectado; tercero, cuáles son las medidas reales de protección que existen; cuarto, quién hace esa reparación de medidas cuando han sido vulnerables, porque muchos de los derechos vulnerados a los menores de edad deben pasar por una justicia restaurativa, también quien hace acompañamiento y seguimiento a estos entornos absolutamente disfuncionales. Eso ya no lo puede hacer la policía, esa ya no termina siendo una competencia de policía, como nosotros creamos un entorno seguro en familia, en la escuela; en barrio sí, en ciudad sí, pero un entorno seguro en familia y en escuela, como nosotros creamos aparte de estos cercos tecnológicos, como creamos también un cerco que evite que los muchachos ingresen a estos mecanismos tecnológicos, ahora para los juegos y para inclusive la televisión, que puede ser un bueno, un mal referente para que el medio de comunicación se constituya realmente en un medio pedagógico de formación, no de deformación, en estos aspectos de niños, niñas. Y finalmente, cuando hablamos de detención, de detención temprana, cómo tenemos estructuras para identificar desde síntomas somáticos en las personas, trastornos que se presentan, trastornos de alimentación, trastornos del sueño, cambios de conducta, agresividad, mentira, fuerza porque esa es la forma de expresarse desde un cambio psicosomático en la persona hasta una alteración inmediata que un padre realmente enfocado en su propio hijo podría detectarlo desde las vestimentas que son las formas agresivas de rechazo a lo que yo quiero imponer o a lo que yo no estoy de acuerdo, pero estos mecanismos de detección son a través de las escuelas y si se constituyen, se siguen haciendo los cercos. La policía está presente en ingresos y salidas, la Policía en muchas escuelas y colegios que tienen apertura recibe información inclusive de algún curioso inspector, profesor o funcionario directivo del colegio para avisar cuáles muchachos han faltado a clases y con lista en mano; muchos policías recorren domicilios de los niños o los lugares de distracción para niños, que son básicamente estos espacios clandestinos también, o para adolescentes que también terminan siendo espacios clandestinos de consumo de alcohol y consumo problemático de drogas; todos estos trabajos lo continuamos haciendo, pero creo que sí hay que marcarse en una gran política y creo que la parte operativa hay que fortalecerla. Pero creo que también estos organismos de control

tienen que elevar su desempeño y en esta forma integral, creo que tenemos que pedir evaluación de desempeño absolutamente a todos. Yo no sé, pero creería que la Asamblea Nacional sí podría sentarle aquí a la Comisión de Tránsito del Ecuador y decirnos, bueno, cuál es el desempeño de ustedes para eliminar el anonimato de vehículos y motocicletas sin placas para que no sea solamente la operatividad de una institución la que tenga que estar respondiendo absolutamente por todos. Nos corresponde ahora construir la política de seguridad, ese es el rol del Ministro del Interior y del Ministerio del Interior, lo estamos trabajando, son cinco semanas, pero lo estamos trabajando, sin embargo, tenemos el elemento que es el Plan Integral 1930, ese plan integral, insisto hay que readecuarlo post-covid, pero mucho de lo que yo les estoy diciendo consta en ese documento y lo iremos puliendo. Gracias.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor Ministro. Le doy la palabra a la señora Comisionada Amada María Ortiz. Adelante, por favor.

Amada Ortiz Olaya- Asambleísta: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes Ministro, a su equipo, a los compañeros comisionados, a todo el personal que nos acompaña en esta tarde. Ministro, sin duda alguna todos los esfuerzos hechos en este año que va de Gobierno, de este nuevo gobierno, independientemente del rol que usted haya hecho en anterior tiempo o desde otros espacios no refleja Ministro la satisfacción de los ecuatorianos para decir que nos sentimos seguros y digo de los ecuatorianos, y no me enfoco específicamente en niños, niñas y adolescentes, porque las familias ecuatorianas se componen de padre, madre y, obviamente, de los hijos. Sin embargo, nos hemos encontrado con dolor, con sangre, con orfandad, con toda clase de inseguridad, la Provincia a la que me pertenezco, Santo Domingo de los Tsáchilas, y para nadie es un secreto, y para usted, sobre todo, que estuvo presente y vio la realidad que vive el centro de rehabilitación de Santo Domingo, que de rehabilitación no tiene nada porque ni paredes completas le quedaron, es la realidad de la familia de los Santo Domingueños, que aterrados fueron se encerraron en sus domicilios para evitar ser víctimas de quienes se fugaron del centro de rehabilitación, deambulaban por las calles cercanas a este centro y ahí en medio del inicio de clases, señor Ministro, y también con la valentía de los padres que iniciaban acciones de compra de uniformes, de compras, de útiles y toda la logística para ingresar a las clases presenciales, se sentía huérfana, pese a su presencia de ese a todos los planes y políticas que usted dice que están encausados, que se han iniciado, que concuerdo con usted en la medida relativa, que los GAD'S, que todas las carteras de Estado, que la ciudadanía incluso debe de trabajar en conjunto, en unidad para poder, de una u otra manera, vivir más segura, pero no podemos tener tanto entusiasmo ni estar tan motivados y tan tranquilos cuando al llegar por la tarde, quizás en muchas familias no regresa a su padre, quizás a muchas familias, sus hijos no regresan porque en los chat grupales que hoy se acostumbra como medida de comunicación, ¿cuántas veces vemos se busca? Ayuden a encontrar la a la niña, al niño, al adolescente. Que pasa Ministro, con esos planes y políticas públicas que si bien han iniciado los últimos cinco meses y si bien están encaminados en planes, hasta cuando ministro el País, mi provincia vive en esta zozobra. Ministro, tengo conocimiento y usted lo ratificará o lo rectificara en el caso de estar equivocada, que el Ministro del Interior tiene a cargo la Subsecretaría de Seguridad

Ciudadana, verdad, no lo sé. La coordinación en cada provincia de estas sus Subsecretaría de existir a un está a cargo del Gobernador en cada provincia, que en Santo Domingo debe también de estar dentro de los funcionarios de la Gobernación, pero no conocemos el representante. Ministro, las preguntas ¿Qué plan de seguridad se tiene en Santo Domingo que se ha articulado con los Gad's? Usted aquí ha manifestado algunas responsabilidades directas y exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y que tengan planes inmediatos o a mediano o a largo plazo para salvaguardar la seguridad en las provincias y en especial en Santo Domingo, provincia a la que represento, toda vez que en base a la matanza en el Pabellón máximo de seguridad en Santo Domingo, donde usted estuvo como ya lo manifesté, no hay una ninguna programación como contingencia ante un problema de esa gran magnitud que afecta también a niños, niñas y adolescentes. En ese caso Ministro, y le digo con conocimiento de causa, porque mientras usted se encontraba en el ECU 911, yo estuve ahí en el lugar de los hechos y jamás vi una coordinación que venga de la Gobernación, no se instaló ningún puesto de mando inmediato que articule las instituciones, cada quien hacía lo que podía y por eso quedaron los huecos en las paredes, sin seguridad la cárcel, que ocasionó nuevas fugas de detenidos en los siguientes días y que es de conocimiento para todo el país. Además, Ministro nuestra Constitución indica con garantías para quienes estén en nuestro territorio nacional, así también los niños que están en las calles, veredas a altas horas de la noche, hijos de venezolanos no tienen la más mínima garantía, que se cumpla lo que estipula la Carta Fundamental de nuestro país. Todos y todas, quienes estén en nuestro territorio tendrán los mismos derechos dice nuestra Carta Social, a más de que esta misma Constitución prevé el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. ¿Cuáles son esos planes inmediatos para proteger a nuestros niños? Tenga usted la completa seguridad que todos los aportes que usted tenga a bien enviar a esta Comisión serán analizados para luego de ser pertinentes, ser aprobado. Hace falta Legislación, pero no le quepa la menor duda que aquí usted tiene el espacio para ser parte de un nuevo Código Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, futuros buenos ciudadanos del país y quizás en algún momento deje de derramarse sangre en nuestro país. Gracias.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Asambleísta Amada María Ortiz. Señor Ministro tiene la palabra.

Hernán Patricio Carrillo Rosero - Ministro del Interior: Muchas gracias, señora Presidenta. Asambleísta Ortiz, si hay muchos problemas estructurales, lastimosamente son términos que yo creo que hay que no solamente interpretarlos de la mejor manera, sino valorarlos y traducirlo. Esto en política pública de seguridad. Miren, hay ciudades y el país entero, no sabemos nosotros cuáles son las características demográficas del país, vamos a iniciar en once años el censo para saber cuántos somos, a los once años se va a realizar el censo y sin una data real es difícil que los planes aterricen en cosas absolutamente concretas. Ayer anunciaba el Presidente de la República el censo para finales de este año para saber cuáles son nuestras características demográficas, cuántos somos y qué es lo que está pasando, y me temo que este mismo ejercicio en las ciudades, existe o no existe, pero no sabemos cuál ha sido el crecimiento urbanístico de muchas ciudades y las problemas están en las periferias de la mayoría de ciudad, mucho más con

el fenómeno de la movilidad de la nacionalidad que usted hizo mención en Latinoamérica, porque no está presente en Santo Domingo, esta movilidad está presente en América Latina y si hay movilidad ascendente o descendente de este grupo humano, eso ya tendrá que ver también con términos de economía local, pero son dos aspectos fundamentales para cualquier planificación tener ese tipo de información, no solamente lo otro, y de ahí había en el uso del suelo, que hay que darle a los espacios que hemos estado en contacto a través del funcionario encargado de la seguridad, en Santo Domingo, el Secretario de Seguridad, quien se presenta al Alcalde porque hay estructura, sí, sé quién es, pero no hace falta mencionarlo, pero hemos estado en contacto con él para aterrizar ya en algunas cosas concretas en el corto plazo y para trabajar en estos encuentros por la seguridad, también en los mecanismos que nos corresponden hacer con una data mucho más, mucho más cercana, pero ya al conflicto último, que también es lo coyuntural; el centro para privados de libertad Bella Vista en Santo Domingo, el día de la reacción sí tuvo un puesto de mando integral, yo estuve en el puesto de mando integral, yo llegué en horas muy de la mañana al centro para hacer una primera evaluación de cómo estaban y empezar a trabajar también con las políticas de dignidad a tratamiento adecuado dentro de los protocolos de derechos humanos, a las víctimas, pero el problema no radica ahí, el problema radica en otras cosas, y cuando el Alcalde dijo que quiere asumir también al igual que el Alcalde de Cuenca, la competencia en cuanto a la privación de libertad y rehabilitación y la inserción social de sus propios privados de libertad, a mi me parece que eso es un tema que lo deberíamos debatir y transferir competencias para que los propios municipios se hagan cargo de sus contraventores menores, me parece que es sano porque todo el mundo está expuesto a que por accidente en algún momento se vea involucrado en un tipo de situación de estas, y no se podría tener en las mega cárceles que se construyeron con todo tipo de delincuente, después, especialmente con el crimen organizado, es parte del conflicto y es parte del por qué, del por qué técnicamente Naciones Unidas recomienda no construir mega centros carcelarios porque la política debe ser rehabilitación y reinserción, no privación de libertad; creo que también es algo que hay que corregirlo en el sistema, crear un modelo en donde las competencias puedan ser transferidas y con eso el municipio tendría un mejor control, inclusive porque parte de lo que se descubrió más allá de que el incidente fue provocado indiscutiblemente, hubo una planificación de que se fueron construyendo algunas cosas a través de estos vacíos, también de Habeas Corpus no fue un solo habías corpus, no fue el traslado de uno de los líderes que se les movió desde Turín a Guayaquil y luego con una acción de protección, lo trasladaron de Guayaquil a Santo Domingo fueron 124 Habeas Corpus adicionales de Turí a Santo Domingo en esa misma fecha. 124 de la misma organización que provocó estos actos irracionales en el Turí. Estos son temas que también el presidente de la República ha dado demostraciones de ser más cercano a la democracia que el autoritarismo, pero en estos términos de democracia la libertad y la independencia de los poderes no puede ser con tanta discrecionalidad, este mecanismo de otorgamiento de Habeas Corpus y concentrados, muchos de esos en los mismos jueces y en los mismos territorios, ya deja algunos temas que creo que deberíamos reflexionarlos, pero adicional a eso, qué más se encontró quienes son propietarios de los terrenos cercanos a los predios penitenciarios, porque cuando tratamos de controlar la parte de la quebrada, encontramos bodegas con explosivos, municiones y armamento y cuando queremos identificar a los propietarios no existe una información adecuada desde la misma municipalidad de a quienes pertenece de sus predios, lo cual nos hace pensar

que el crimen organizado también trabaja en esos espacios para generar un cerco alrededor. Todas estas vulnerabilidades, hoy corresponde trabajarlas desde lo local, desde lo nacional, pero como una razón de Estado más que un problema de la Policía, este es un problema del Estado ecuatoriano que lo tenemos que resolver en esa dimensión, en esa dimensión. Esto no lo vamos a poder resolver mirándonos egoístamente, de manera individual o mirándonos buscando culpables en las instituciones y mucho más en las instrucciones operativas. Este es un tema que nos debe convocar absolutamente a todos y agradezco asambleísta, que usted me manifieste que es en la Comisión estamos abiertos para construir normativa, construir política, que eso es lo importante. Y también insisto en esta invitación que hago para que en cada uno de los territorios a los cuales ustedes representan también encontremos la seguridad y construyamos juntos los proyectos los \$1200 millones que el Presidente de la República ha decidido invertir en seguridad, y si la dejamos solo a la policía, primero, no va a poder elaborar los proyectos para construir y no son proyectos para potencializar y fortalecer únicamente la policía, son proyectos para mejorar los derechos, las libertades de los ciudadanos para construir juntos este Estado de seguridad que nosotros necesitamos, y eso hay que trabajarlo, ojalá podamos encontrarnos en ese otro espacio más de planificación de debate, de diálogo para juntos identificar con los ciudadanos cuáles son sus necesidades, construir los proyectos y trabajarlos igual. Gracias.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor Ministro. Le doy la palabra ahora al Comisionado Jorge Abedrabbo.

Jorge Farah Abedrabbo García- Asambleísta: Muy buenas tardes Ministro, muchas gracias por estar aquí, sé que su tiempo es bastante valioso, pero también hay que reconocer la valentía de hoy de asumir un reto bastante grande, no quisiera estar en su puesto, pero hoy está usted lo ha asumido con responsabilidad, que es lo bueno, está dando la cara y diciendo al menos con información y con estadísticas que a veces no refleja, el mundo es el reflejo de lo que se quiere, pero es una realidad. Se habla de una crisis de seguridad, no cierto, si esa crisis de seguridad es algo fundamental que se tiene que decidir si tienen que hacer y se la tiene que asumir como ciudadanos y mucho más nosotros como funcionarios y mucho más a usted, como Ministro del Interior. Se hablaba, yo sé que hablar de un tema diario de manera general, usted conoce bien lo que está pasando en el país, conoce lo que vivimos todos los días, y no es que está en los ciudadanos confundidos Ministro, lo ciudadanos están asustados porque no pueden salir a trabajar, porque no pueden salir con sus hijos, porque no pueden hacer nada, eso es lo que está pasando más las estadísticas, más allá de los números que tengamos; yo quiero hablar de un caso específico de la provincia de Bolívar, la provincia a la cual represento, perdón, que los lleve a un tema local, habló usted de 66 casos Ministro, que se habían reflejado a través de los niños y niñas y adolescentes del país, no cierto, se habló de un tema de Esmeraldas. En la provincia de Bolívar, en el mes de abril, por cierto, un caso en una comunidad, que no fue mediático, que no estuvo en todos los medios de comunicación nacionales porque venía de un tema de la ruralidad, que pasa mucho, y era de una familia compuesta por tres personas el padre, la madre y una niña de tres meses, el padre golpea brutalmente a la esposa, hasta casi matarla, estuvo en el hospital y le rapta a su propia hija y la propia hija,

después de tres meses aparece en un río, en la ciudad de Guaranda, entonces hasta ahora, hasta ahora no aparece el responsable de este caso. Yo lo tengo que decir Ministro, no sé porque si no es por un tema sonado, si no es por un tema mediático, si no es un tema que estamos ahí con la presión social o por la presión mediática que puede existir, pero si también tomemos cincuenta estos casos Ministro. Hubo el primer caso de sicariato en la ciudad de Guaranda, hace pocos meses, de igual manera se queda por el tema extraoficial, por el tema de venta de drogas, por lo que puede pasar, pero yo creo que no sólo tenemos que llevarnos de un tema de pretender o saber que tiene que estar en un medio de comunicación, otros estar pendientes de algo, yo sé que mi provincia no vivimos niveles muy grandes de inseguridad, yo sé que específicamente en Guaranda tampoco, en Caluma puede ser que si por el sector estratégico para poder movilizarse, está cerca de Babahoyo, de Guayaquil y de algunos de algunos sectores, pero sabemos y entendemos que esto es un tema de seguridad a nivel nacional, que es un tema que atendieron en todo ustedes, y es más, se habla de detención del Ministro y cuando hablamos de detenciones, usted mismo lo dijo, no sólo es un tema de privación de libertad, si no es un tema de rehabilitación y hoy sabemos que no tenemos el control como Gobierno; es cierto, no se tiene el control del gobierno de las cárceles, cómo podemos nosotros analizar ahora la situación, que estamos en una verdad de la rehabilitación y qué destino tienen este tipo de detenciones, eso es muy importante entender y saber. Muchas gracias.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias comisionado. Adelante, señor Ministro. Esperamos su respuesta.

Hernán Patricio Carrillo Rosero - Ministro del Interior: Gracias señora Presidenta, Asambleísta Abedrabbo muchísimas gracias porque me da muchas oportunidades y voy a empezar desde esto último. Contamos con una policía que se preparó para las misiones anteriores. y que ahora hay que prepararle de mejor manera y por eso estamos demandando la universidad. Mire el mismo mea culpa que usted se hace, yo quisiera que se puede hacer la Academia, cuál ha sido el rol de la Academia en el Ecuador, para identificar estos fenómenos es fundamental tener policías que tengan una mejor comprensión sobre las dinámicas y esta forma porque son construcciones fenomenológicas; el delito, la violencia, la delincuencia son construcciones fenomenológicas, son problemas sociales generados desde la misma sociedad, no hay que tratar de entender, tener un policía que tenga un mejor nivel de comprensión nos va a ayudar y tener el numérico adecuado el pie de fuerza y las mismas preguntas me las hizo el Presidente de la República y me dijo que necesitaba y justo le decíamos talento humano y presupuesto, sin eso, yo no voy a aceptar la cartera de Estado y lo que dijo es \$1200 millones y 30.000 policías, ese es el reto, ahora hay que implementarlo, pero no se puede implementar en cinco semanas, no se puede implementar esto de la noche a la mañana ni van a ver resultados inmediatos, estamos en una crisis grave de seguridad indiscutiblemente y tenemos que desde la razón y desde la razonabilidad, desde estos dos elementos de racionalidad y de razonabilidad adecuada presentar los objetivos, las metas, los indicadores sobre los cuales tenemos que responder, porque sería más allá de del ideal, que no existan hechos violentos, van a seguir sucediendo, el tema es por qué siguen sucediendo, por qué siguen creciendo, y encontrar desde el estudio, desde el diagnóstico,

desde una base de datos adecuada encontrar los elementos que son los que están generando este conflicto nos permitirá ser disruptivo, si cuento con esa voluntad, pero no me pueden dar el dinero hoy, si es que no tengo los proyectos, no me pueden dar el dinero hoy, si es que no tengo ya la capacidad instalada. La Universidad es fundamental para nosotros formar al menos treinta mil policías y segundo, para formar a ochenta mil en el nuevo uso, progresión gradual de fuerza porque no ganamos nada teniendo la Ley y teniendo el arma, necesito capacitar y donde vamos a capacitar a esos ochenta mil, es lo que se está debatiendo y se va a aprobar próximamente. Aquí en Asamblea esos presupuestos los debería invertir el mismo Estado, en el Estado, en la Policía, porque esa fortaleza va a ser mañana un mecanismo que asegure de mejor manera y le convierta en un referente, un gran legado político de esta Asamblea será dejar la universidad policial. Gracias Asambleísta.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias, señor Ministro por sus respuestas. Escuchamos ahora la señora Comisionada Esther Cuesta. Adelante, por favor.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes nuevamente Ministro, tengo algunas preguntas sobre su comparecencia. Primero, tanto usted ayer como el Presidente la República han mencionado que formarían treinta mil policías, diez mil cada año, no respondió si tiene el presupuesto para ejecutar un plan nacional de seguridad. Sin embargo, el Comandante General de la Policía, ha informado a la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral que la capacidad operativa de la escuela de formación a la policía es de dos mil policías al año, si no existe aún una Ley para tener la universidad y si existe el presupuesto y la voluntad política para formar policías, podríamos formar entonces policías en la actual escuela de formación de policías y de esos policías que se pretende formar cuántos estarían destinados a ser policías especializados en temas de niñez y adolescencia. Me preocupa también que en un momento como el actual en el Ecuador, donde hay una evidente crisis de seguridad, donde entre enero y abril de este año tenemos más de mil cien muertes violentas y los niños y adolescentes, son las personas más frágiles y más vulnerables y la violencia perpetuada contra ellos es más invisibilizada, es más difícil que ellos puedan ir a denunciar a un medio comunicación o que puedan comunicarse con un Asambleísta, por ejemplo, para exponer algún caso, entonces en sí me preocupa Ministro. De estos mil doscientos millones que tiene usted como presupuesto, cuánto estaría destinado para fortalecer la DINAPEN, para la formación de policías especializados en niñez y adolescencia. Otra pregunta que tengo es, de las preguntas que yo transmití a la Presidente de la Comisión y fueron transmitidas a su vez a usted, usted ha respondido de manera muy general. Me pregunto si tal vez, no sé si era Subsecretario podría dar mayor detalle, porque de las preguntas que yo hice fueron muy específicas de al menos cinco protocolos. Entonces a mi lo que me interesaría saber es cómo se están aplicando estos protocolos, cómo se están implementando estos protocolos en la Policía Nacional para de esa manera, nosotros también poder analizar dentro del COPINNA, que está funcionando, que no está funcionando y cómo podemos también mejorar la normativa en cuanto a los derechos, los niños, niñas, adolescentes En su intervención tenía usted indicó que han habido seiscientos ochenta y dos detenciones, personas aprehendidas, muchos de ellos menores de edad, si pudiera, por favor, precisar

de estos seis cientos ochenta y dos se refería al año pasado, a este año. Y si no puede precisar, empecé muchos menores de edad, cuantos efectivamente fueron detenciones de menores de edad. También si usted ayer en su intervención en el Pleno, mencionó que a partir de los estados de excepción se ha reducido las cifras de muertes violentas y lo quiero traer el tema de niñez, sabemos que las sentencias, todas las sentencias de la Corte Constitucional relativas a los estados de excepción durante la pandemia han pedido a las instituciones públicas y con énfasis a los organismos de la fuerza pública utilizar mecanismos ordinarios y no extraordinarios para garantizar la seguridad y la paz social. Y también incluso lo ha sugerido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mi pregunta es ¿cuáles son las acciones? Los mecanismos de carácter ordinario que está realizando la Policía Nacional para reducir las muertes violentas. También de niñas, niños, adolescentes. Acabamos de escuchar el caso de Cotopaxi, que fue aterrador, y este es uno de los casos que existen en el país. También quisiera conocer, usted también dijo ayer que existe un patrón común entre las personas privadas de libertad y las personas que están siendo asesinadas, que son personas nacidas entre los años noventa, a finales de los años noventa y año dos mil, es decir hoy personas de veintidós, veintitrés años que están asesinando, lo cual es extremadamente preocupante en un país donde los jóvenes no acceden a educación pública, no hay trabajo, no hay oportunidades, y me preocupa también que algunos de ellos, al no tener trabajo, universidad, sin tener la vocación de ser policías, vean pues la única opción ser policías y no tendrán la vocación específica y tendrán que ser la escuela, el filtro, pero sí me preocupa de que esta juventud está involucrada en estos casos de muerte violenta. Y me pregunto si usted conoce los datos de cuántos adolescentes, cuántos menores de dieciocho años están involucrados en estos asesinatos. O sea, cuantos son los que cometen estas muertes violentas; cuantos están involucradas en el cometimiento de estos delitos. También en su intervención ayer Ministro y esto lo digo no como asambleísta, lo digo como migrante, usted ayer mencionó que digamos parte de esta violencia que tenemos en el país de alguna manera echarle la culpa a los inmigrantes que entran, pues así no más, yo quiero pedirle a usted y al Gobierno de que no podemos criminalizar la migración, porque sería también, pues, que todos los ecuatorianos, medio millón de ecuatorianos en España, pues son ladrones y son delincuentes, la mayoría de los migrantes emigran porque no encuentran condiciones de vida dignas en sus países. Usted hablaba sobre la Comisión de Tránsito, nosotros podremos convocarlos. Gracias.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Adelante Señor Ministro, escuchamos su respuesta.

Hernán Patricio Carrillo Rosero - Ministro del Interior: Gracias, señora Presidenta. Gracias, asambleísta Cuesta, sí, ciento veinticuatro, ese es un patrón de comportamiento preocupante, trasladados cuatro días antes del incidente en Santo Domingo desde Turí, le pido disculpas, y es que mi capacidad de comunicación no ha sido buena, pero me parece que hay algunas interpretaciones que no son lo que se dijo, lejos está de nosotros, pensamiento xenofóbico muy lejos, muy lejos y mucho más del Presidente, insisto el presidente ha dado demostraciones de ser muy demócrata, al menos eso me parece a mí, no estamos en contra de la migración, sabemos que la migración es por tema de

oportunidades y si no hay oportunidades, todos, en algún momento tendremos que salir, así sucede lastimosamente y esos son los éxodos humanos, y así se han construido también sociedades, potencia y fuerza. Lo que nosotros estábamos diciendo, es que hay igual un patrón de comportamiento con algunas nacionalidades que no vienen por oportunidades, pero que se instalan aquí y a través de testaferros están creando ficticias estructuras económicas, me refiero a eso y hay que poner un ojo en ese sentido, eso es crimen organizado, es un tema de economía ilegal, no es un tema de criminalizar la movilización y la migración. 682, es el dato que yo tengo de la Policía Nacional, es el que me entregaron, pero no tengo el dato desagregado El dato desagregado lo voy a hacer llegar a través del subsecretario, él ha tomado nota y yaa la información absolutamente desagregada estadística para no cometer ninguna imprecisión, la haremos llegar, pero si el patrón de comportamiento lastimosamente es ese, entre los jóvenes nacidos a finales de los 90 e inicios de los 2000. Y estoy completamente de acuerdo, porque esos jóvenes en ese crecimiento no planificado de las ciudades, digo yo en las periferias, porque el problema está en las periferias, más que en el centro, y el problema de las periferias por este crecimiento de las ciudades, como no hay una adecuada planificación es el que les hace carentes de algunos servicios y es el que les pone como factor crítico, más bien el acceso a drogas, alcohol, armas y en un entorno no adecuado, se siguen contagiando y se siguen formando estructuras que antes se llamaban pandillas de grupos juveniles violentos, bandas, pero que ahora ya son estructuras de grupos de delincuencia organizada lastimosamente, eso es lo que hay que trabajar y no estoy en contra de los jóvenes, estoy en contra de una política educativa que debe ser mucho más cuidada, de tal manera que todos tengan oportunidad. Sí, tal vez ellos quisieran ser policías, pero no podemos ingresarles porque no cumplen un requisito que es el Bachillerato, es esa parte, el perfil de estos jóvenes es ese, fueron descolarizados durante mucho tiempo, algunos no terminaron la primaria, algunos no terminaron el bachillerato, en su gran mayoría, no algunos, en la práctica, más bien la minoría, es menos de uno, yo me atrevo a decir una cifra, si habrá que analizarla adecuadamente de toda la población carcelaria, pero yo estoy seguro que menos del uno por ciento tiene título universitario de todos los privados de libertad y menos del diez por ciento han terminado el Bachillerato, entonces ahí hay un problema estructural que no lo va a corregir la policía, lo tiene que corregir la política pública, lo tiene que corregir la política pública en cuanto tiene que ver a este, a este mecanismo de acceso adecuado a educación y a otros servicios. En lo otro hay que ser innovadores y creativos, el Comandante General tiene razón, yo le digo que sin que sea populista, porque no es mi afán, yo en la misma posición del Comandante General, debo oponerme, no puedo graduar, no puedo garantizar desde la policía, graduar más de dos mil por año, es real, pero esa cifra va a ser absolutamente insuficiente si le dejamos sola a la policía eso va a pasar, por eso no hay que dejarla sola a la policía, tenemos que ser creativos, innovadores, tenemos que hoy más que nunca la innovación, pero con mucho cuidado. En Ambato, el primer ejercicio cuál fue, la Universidad, y la Universidad Técnica de Ambato es la que nos va a acompañar en la selección y en la formación, con profesores, con infraestructura, nosotros lo complementamos con las instalaciones, con la infraestructura policial y con los instructores policiales, pero el proceso básico lo tienen que hacer las universidades y por eso es que necesitamos trabajarlo en conjunto en cada uno de los territorios, con las localidades, porque tenemos que dar para recibir. Hoy es el momento, ahora lo que están solamente exigiendo, y esa exigencia es imposible de cumplir,

yo cuando voy al territorio, a cualquier lugar, lo primero que me piden es más policías, más y todo el mundo quiere más policías, más policías, más policías y unos más especializados, más especializados, más especializadas, entonces ahí está lo complejo, hay que hoy empezar a ser muy creativos, la Universidad la necesitamos porque en este periodo básico de formación para un policía general, para un policía que comprenda su función preventiva de vigilar la calle y de controlar la calle, podríamos suplirla en el tiempo previsto, que es un semestre, pero la complementariedad en su formación la tiene que dar la Universidad de manera virtual, por eso es la urgencia lo que necesitamos y a los tiempos legislativos han pasado lo suficiente como para que esas leyes puedan salir. Yo estoy convencido que si ahora cuántos de ellos los podemos especializar, los podemos especializar a los mejores porque hay políticas y hay principios y la los principios son los que rigen la conducta, más que la política, los principios son los que exigen nuestras propias conductas y por principio nosotros tenemos que especializar a quienes tienen actitudes para eso, un policía que sea empático con los problemas de los menores de edad que no revictimice, que es parte de los protocolos, yo no quise ahondar en muchas cosas, pero pasa por un policía que sepa escuchar activamente, que sepa mirar, que sepa no solamente escuchar y mirar, sino que sepa también interpretar la actitud de un niño, de un adolescente por las cosas que está viviendo, que pueda ser contención emocional inclusive, que que pueda en el protocolo no solamente identificar un problema en el niño, sino que pueda contenerla emocionalmente y que sin necesidad de que nos presente la denuncia, porque de oficio se puede seguir, sin revictimizarle, sin culparle, sin darle ese mecanismo de culpabilidad, porque a veces ese es el error, cuando llega a una víctima de género, una víctima vulnerada, niño, adolescente a una unidad policial, lo primero que pasa es no creerle muchas veces, ahí tenemos esos testimonios, no son considerados, sino son parte de como que fuera culpabilidad, lo que sucede usualmente, como estuviste vestido, que te paso, porque en Colombia por que diste papaya, aquí también hay algunos mecanismos así absurdos, pero identificar ese grupo de personas en un universo de policías en formación, si se puede, yo no le puedo decir doscientos, trescientos, hay que identificar esos talentos, porque si hay en un universo de formación de treinta mil, yo le aseguro que si podemos encontrar el talento humano necesario que tenga estos mecanismos absolutamente empáticos con los problemas de niños, niñas y adolescentes, especialmente mujeres, especialmente policías mujeres, especialmente policías que provienen de que tienen principios de familia mucho más, más sólidos, pero también que sepan evaluar los riesgos, que sepan garantizar confidencialidad, porque varias de estos temas pasan por eso también, por garantizar confidencialidad, miren lo que pasó en el tema, una mayor vulneración en el caso Dillon, ya las fotografías, los vídeos, el bullying que le terminan haciendo también a los muchachos, los propios compañeros o las personas que llegan a conocer un evento, todo esto hay que proteger y hay que cuidar, entonces garantizar la confidencialidad es parte de los protocolos que si existen, yo no quisiera dar más protocolos y no quisiera que el subsecretario los conteste en realidad, créame, lo puedo mandar por escrito para revisar si en la norma hacen falta más, pero son mecanismos que luego sirven como difusión para decir esto es lo que hay que hacer, hay violencias con discapacidades, con niños que tienen una discapacidad y terminan siendo objeto de una violencia impresionante en las redes sociales, todo eso hay que tratar de contenerlo, contenerlo y termina en hechos dolorosos como los suicidios en menores de edad. Ese dato también me parece que es absolutamente importante por territorio

conocerlo para trabajarlo localmente en los planes de seguridad anclados, insisto a los grandes objetivos de desarrollo y a los once los objetivos que tenemos, no sé si, traté de contestar todo, pero le digo una un tema por qué no pensamos en una policía escolar, en otras sociedades funciona, una policía que no es privada, es del Gobierno, del Estado, pero es una policía escolar, será necesario o no, hay universidades con más de quince mil, veinte mil estudiantes, universidades públicas, y por qué no podemos tener una estructura de seguridad ahí interna, propia, local que garantice derechos y libertades al interior, hoy es cuando el Covid nos debe no solamente dejar lecciones, sino abrir muchísimo la mente para generar una normativa acorde a estos problemas serios que los estamos viviendo en colegios públicos, en escuelas públicas y luego de eso, trasladarlo al espacio privado como una política integral que se cumpla y se efectivo y sin creo que son mecanismos que hay que ponerlos en el debate público. Gracias Asambleísta.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor Ministro. Bueno, como dice la frase “Ahora le toca al pueblo”. Así que, Señor Vicepresidente, por favor, pido que usted asuma la Presidencia, en este momento voy a participar en mi calidad de comisionada y de asambleísta nacional, señor Ministro.

Pierina Correa Delgado – Asambleísta: Primero, se recupera porque en la administración del ex presidente Rafael Correa ya existía un sistema bastante completo de seguridad, entre los cuales estaba el Ministerio del Interior, no lo eliminaron ustedes, es una herencia y nosotros aplaudimos cuando se lo retomó porque quisimos entender que estaban haciendo consciencia y prestando oídos, algo que funcionó, que pudo no haber sido perfecto, pero que funcionó y todo es perfectible. Por un lado. Por otro lado, usted señaló ayer que los índices de violencia, delincuencia e inseguridad se habían disparado en el último año, puede ser que tampoco sea responsabilidad estrictamente de este Gobierno, sino parte heredada porque realmente fue la administración anterior a la suya, en la que se eliminaron un instituciones, ministerios que eran parte de este sistema de seguridad que mostró resultados, porque en la administración del ex Presidente Correa Ecuador se constituyó en el país más seguro de Latinoamérica y América del Sur, algún mérito habrá habido en ese sentido. También usted señala que los chicos en edades de veinte, veintidós, veintitrés años, es decir, desde fines de la década de los noventa hasta la fecha son los que de mayor forma están involucrados en ajustes de cuentas, en actos delincuenciales, etcétera. Recordemos que a finales de la década de los noventa, justamente hubo el gran hecho migratorio de nuestro país por toda la crisis económica, financiera y desafortunadamente, al igual que este hecho, fui coordinadora de inmigrantes en esa época. Desde el 2006, lastimosamente, muchos hogares quedaron desestructurados, muchos niños pequeños y adolescentes también quedaron en manos de terceros, muchas veces ni siquiera parientes, sino el vecino, la comadre, y eso también, obviamente, influye en la formación, en la madurez, en el direccionamiento en cuanto a acceso, escolaridad, entre otras cosas. Usted señaló también que muchos de los problemas que originan los actos violencia tienen que ver con falta de acceso a los colegios, a la educación, compartimos al cien por ciento, pero nuevamente en donde y cuando empieza el descuido, la reducción de presupuestos, la falta de atención y mantenimiento de la infraestructura, la falta de atención a los docentes, entre otras cosas en el gobierno de Lenin Moreno que

ustedes están heredando. Cada vez que nosotros como asambleístas respaldamos una ley, ¿Cuál es la respuesta del Gobierno actual? No hay presupuesto. Es la respuesta que nos dan. Y una ley puede ser maravillosa, coincido con lo que están demorados los tiempos para que algunas leyes que se han propuesto en temas de seguridad pasen a las comisiones respectivas y pueda ser tratado, pero hay un procedimiento legislativo, somos, los más interesados en dar nuestro apoyo en calidad de asambleístas para dar el fortalecimiento que necesitan la diferentes instituciones vinculadas a seguridad, pero qué hacemos cuando la respuesta es no hay dinero? Usted mismo ha dicho que los mil doscientos millones ofrecidos no van a ser desembolsados de manera inmediata y tienen que estar sustentados previamente con un proyecto. Y los proyectos todavía no existen, y tampoco es culpa suya. Eh, treinta mil efectivos policiales, suena lindo, en tres años suena más bonito todavía, pero yo le pregunto más allá de que haya una Universidad de la policía que creo que es justo, si es que hablamos de generar una formación seria, completa, concreta y a la vez con especialidades que permitan atender puntualmente temas como por ejemplo, de altísima sensibilidad. Cuanto toma la formación de un policía para ser declarado un policía profesional y todo por un lado, entiendo que en promedio cuatro años, sin embargo nos están ofreciendo, ya señalaron la limitación en cuanto al número de policías que puede ser preparado en la Escuela de Formación Policial, dos mil. Mil disculpas por la cantidad de inquietudes, pero he ido anotando las y creo que son importantes también, gracias Ministro.

Hernán Patricio Carrillo Rosero - Ministro del Interior: Muchas gracias Asambleísta Correa.. La verdad es que sí, así es el pueblo que ha abarcado de problemas en realidad y ojalá trate de anotar todo para dar una respuesta, se crea el Ministerio si no se si tardíamente, si se recuperó? No, pero lo que yo personalmente creo, aunque insisto, mi pensamiento puede ser irrelevante, pero el hecho es el que ya está, ni todo lo anterior fue bueno ni todo lo anterior fue malo, a mi lo que me parece que es un problema en esta polarización que lastimosamente el Ecuador todavía vive es que las cosas buenas no se puedan continuar por alguna situación y eso quiere decir que no somos capaces de ir evaluando las estrategias y las políticas más que en la toma de decisiones. Si todo funciona bien, si todo funcionó mal, no sé, pero en términos generales los resultados ya son mandatorio, sí, y eso creo que era un tema de fortaleza y había que fortalecer, pero también las cosas y las decisiones pasan por la economía, vivimos unos momentos durísimos en términos de economía, se pensaba en algún momento, inclusive rebajar sueldos, a los funcionarios de jerarquía sufrieron ese impacto en términos de economía y no hay como desconocer eso, tal vez la mala decisión fue aplicar una política de austeridad donde no se debía, pero las decisiones en cada momento, cuando son buenas, pasan inadvertidas y cuando son malas, al final terminan impactando, pero la economía siempre va a jugar un factor importante en el país, los mil doscientos millones de dólares hay que trabajarlos en los proyectos, pero están ahí, lo que lo que pasa es que los desembolsos tienen que irse haciendo en la medida en que se vayan construyendo los proyectos y se vayan aprobando los proyectos, de aquí nadie quiere salir a la Contraloría, todo el mundo quiere que los procesos vayan dentro de los tiempos y conforme la normativa y la ley tenemos el tiempo suficiente como para prepararlos, entran en el presupuesto del veinte-veintitrés y tiene que aprobarse aquí mismo el presupuesto en la Asamblea tiene que aprobarse los mil doscientos millones para el próximo año, con proyectos plurianuales en el periodo de tiempo

que le queda al Presidente, entonces hay que trabajar. ¿Formar policías? Sí, lo sociales duran siete semestres, los oficiales porque hay dos estructuras oficiales para el nivel directivo y clases y policías para el nivel operativo, los sociales en los siete semestres tienen un título de tercer nivel avalado hoy por la Universidad Central. Cuando nosotros con nuestra propia universidad podríamos dar ese título universitario y en vez de transferirle el pago a la Universidad central, que es el que al final hace Gestión de Conocimiento, poder hacerlo nosotros en una institución que va a perdurar y los policías se forman en dieciocho meses, pero tienen una tecnología, en seis meses se gradúan básicamente como policías, pero el año siguiente los dos semestres siguientes sirve para su formación en tecnología. Eso es lo que nosotros queremos adelantar. No estamos diciendo ningún otro tema de que nos va a faltar tiempo, nos falta infraestructura, sí, pero el tiempo está en seis meses. Tenemos que seguir respondiendo y vamos a responder, pero en cambio, de normativa, creo que el debate ya lo corresponde hacer en la Asamblea Nacional debate que sin duda es polémico, pero que hay que hacerlo, al igual que la tabla de drogas, al igual que el tema de consumo de marihuana, al igual que muchas cosas que son complejas, que son complejas, porte de armas, el mismo tema del aborto hay cosas que son complejas, pero son necesarias debatirlas como sociedad, pero tenemos que debatirlas siempre con cifras.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Yo creo que han quedado evacuadas por lo menos la gran mayoría de inquietudes, y le voy a pedir de manera especial tanto usted como a su subsecretario, que nos haga llegar las cifras, la presentación y eventualmente nos reservamos también el derecho en calidad de Asambleístas, Legisladores y Fiscalizadores de hacerle llegar nuevas inquietudes que pudieran surgir. Muchísimas gracias, señor Ministro. Esta es su casa la próxima vez, sin armas, por favor, para poder continuar con este diálogo constructivo. Gracias, señores. Por favor, Señora Secretaria, cierre la sesión, ya que hemos evacuado la comparecencia del señor Ministro

Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora: Con su venia señora Presidente siendo las 18h20 del 17 de mayo de 2022, se proceder a clausurar la sesión número 047 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescente. Buenas noches a todos.

b) RESOLUCIONES ADOPTADAS

La Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, no adoptó ninguna resolución.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las dieciséis horas veinte minutos, la Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arquitecta Pierina Sara Correa Delgado, clausura la sesión 047 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firma la Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. Pierina Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. Mariella Zunino Delgado.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTE**

**ABG. MARIELLA ZUNINO DELGADO
SECRETARIA RELATORA**

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Registro de asistencia de los Asambleístas.
3. Memorando No. AN-FVVL-2022-0051-M